



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00746946- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Prof. Betina I. Albrecht

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Betina I. Albrecht, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, donde solicita el reintegro de gasto correspondiente al coffe break ofrecido en reunión de capacitación SIU GUARANI llevada a cabo durante el mes de septiembre del año 2024, según NO-2024-00743061-UNC-AP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado en IF-2024-00743030-UNC-AP#FCQ, por un monto total de \$3.711,43 (Pesos Tres Mil Setecientos Once con 43/100).

Artículo 2do: Disponer el reintegro de \$3.711,43 (Pesos Tres Mil Setecientos Once con 43/100) a la Prof. Betina I. Albrecht, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

